

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE LEÓN.

Se suscribe a este periódico en la Redacción, casa de D. José G. REBONDO.—calle de La Platería, n.º 7.—a 60 reales se nreste y 30 el trimestre.
Los anuncios se insertarán á media real línea para los suscriptores y un real línea para los que no lo sean.

Luego que los Sres. Alcaldes y Secretarios tengan los números del Boletín que corresponda al distrito, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.

Los Secretarios ovidrán de conservar los Boletines colecionados ordinariamente para su encuadernación que deberá verificarse cada año.—El Gobernador, MANUEL RODRÍGUEZ MONGE.

PARTIDA OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

S. M. la Reina nuestra Señora (Q. D. G.) y su augusta Real familia continúan en esta corte sin novedad en su importante salud.

DEL GOBIERNO DE PROVINCIA.

ORDEN PÚBLICO.

Núm. 206.

El Juez de 1.^a instancia del distrito de la plaza de Valladolid participa á este Gobierno de provincia que se halla instruyendo causa en averiguación del paradero de dos hombres desconocidos cuyas señas se expresan á continuación, sobre hurto de metálico y varias prendas de la casa de D. Juan Fernández Tejero, vecino de aquella ciudad en la tarde del día dos del actual.

En su consecuencia y por si los criminales hubieren pasado á esta provincia, encargo á los Alcaldes, puestos de la Guardia civil y demás dependientes de mi autoridad procedan á su busca y captura poniéndolos, caso de ser habidos, á mi disposición. León 8 de Junio de 1867.—Manuel Rodríguez Monge.

SEÑAS DE LOS HOMBRES.

Uno bastante moreno, estatura regular, con bigote negro, cara larga, delgado, con viruelas, pantalón rayado oscuro, chaqueta agabanada, sombrero hongo negro con pintas jaspeadas y botas.

Otro estatura regular, rubio, con bigote, sombrero hongo bastante levantado, chaqueta agabanada, pantalón negro á medio uso y botas.

ORDEN PÚBLICO.—NEGOCIADO 1.

Núm. 207.

El Alcalde constitucional de Urdiales participa á este Gobierno de provincia que por el pedaneo de Villarrín del Páramo se le dà cuenta de haberse asentado de aquél pueblo María Francisca, mujer de Wenceslao Aparicio, el día 31 del mes pasado.

En su consecuencia encargo á los Alcaldes, puestos de la Guardia civil, y demás dependientes de mi autoridad procedan á la busca y captura de la mencionada María Francisca, poniéndola á mi disposición caso de ser habida. León 8 de Junio de 1867.—Manuel Rodríguez Monge.

SEÑAS DE MARÍA FRANCISCA.

Edad 43 años, estatura corta, manteo de estameña azul en buen uso, dengue de bayetas

morado nuevo, pañuelo azul á la cabeza, y zapatos nuevos.

ORDEN PÚBLICO.—NEGOCIADO 1.

Núm. 208.

Según comunicación del Sr. Gobernador de la provincia de Oviedo fecha 5 del actual, en la noche del 31 del mes pasado ha sido robada la iglesia de Naraval de aquella provincia llevándose los criminales los efectos que á continuación se señalan.

Y en su atención, y por si los autores de tan sacrilegio delito hubieren pasado á esta provincia, encargo á los Alcaldes, puestos de la Guardia civil, y demás dependientes de mi autoridad procedan á su busca, así como á la de los efectos robados, capturando á aquellos, y poniendo unos y otros ca- so de ser habidos á mi disposición. León 8 de Junio de 1867.—Manuel Rodríguez Monge.

EFFECTOS ROBADOS.

El copón, que contenía las sagradas formas, dos cálizos con sus patenas y cucharillas y dos oloeras, todo de plata,

DE LAS OFICINAS DE HACIENDA.

ADMINISTRACIÓN DE HACIENDA pública de la provincia de León.

HIPOTECAS.

Por el Ministerio de Hacienda se ha publicado en la Gaceta de Madrid correspondiente al 21 del actual, la Real orden siguiente:

«Alto. Sr.: He dado cuenta á la Reina (s. D. g.) de la comunicación de V. L. de 11 del actual proponiendo la concesión de un plazo improrrogable para que los que se hallen en descubierto del pago de derechos de hipotecas por trascacciones de dominio los satisfagan con absoluta relevación de multas. Entendida S. M. y considerando:

primero, que el excesivo número de expedientes que en solicitud de personas de aquellas se ha elevado en todos tiempos y circunstancias á este Ministerio propuso su condonación, reclamaba la reforma de la legislación penal, puesto que su excesiva severidad era el fundamento, tanto de las solicitudes como de las concesiones de aquella gracia; según que semejante abusiva práctica debía desaparecer, merced á la disposición consignada en la base 4.^a de la letra B. de los presupuestos del próximo año económico, si merecen estos la aprobación del poder legislativo; tercero, que siendo muchos los intercepcionados que se encuentran en el caso de no haber satisfecho á la Hacienda los derechos de hipotecas correspondientes á trascisión de dominio á su favor y verificadas, una gran parte

de ellos ignoraría el carácter que les esperaba, llegando el caso indicado, para no haber cumplido con aquel deber; y contrario, que atendida fielmente, la costumbre de considerar un paseo por otra generalmente acortar igual distancia para que los que se hallasen en el caso presenten los documentos de tránsito de dominio al inspector del inquesto con reserva de multas, es hoy más que nunca económico, no pueda autorizarse si en su punto cumplimiento se prolonga al más allá la ejecución para que, una vez aprobada la citada base 4, y a la situación por consiguiente de las multas hipotecarias en que se encuentra, ha tenido a bien S. M. de confirmarán con lo propuesto por V. I. presidente como plazo improrrogable hasta el 30 de Junio próximo para que los interesados que se hallen en desacuerdo para con hallucinación de sus derechos de Hacienda conviertan a tránsito las deudas que, habiendo sido solicitado se encuentren sus instancias pendientes de resolución, en la int�igencia de que trasciendan el referido 30 de Junio se exigirán irremisiblemente las multas en que se incurre.

Ha tratado directamente a V. I. para los efectos correspondientes, Dijo a Parle a V. I. muchos años, Martes 15 de Mayo de 1857.—Buenaventura.—Sr. Director General de Constituciones.

A) Insertar la anterior Real Orden debiendo llamar la atención de los constituyentes sobre su importancia de dicha disposición que no es otro que el de ampliar hasta el 30 de Junio próximo el plazo para la presentación de documentos a los liquidadores y el pago de derechos y patescencias, siendo como hasta aquí podesativo en los interesados la presentación de dichos documentos en los Registros de la propiedad con arreglo a la ley siguiente.

Puedan integrarse á los beneficiarios que el Gobierno de S. M. dispensa á la presentación Real ordenando los constituyentes que se sulten decretos con anterioridad á la fecha de su publicación, bien sean eunotarios o guardando sus

ANUNCIOS OFICIALES

Estado de la situación de la Sociedad Círculo Leumén en 31 de Mayo de 1867.	
	Estado nítido.
ACTIVO.	
Actuaciones emitidas \$70 por 100 por cobrar.	\$30.000
Acreencias por emitir.	600.000
Caja.	\$1.042.125
Efectos en cartera.	\$2.419.885
Total del activo.	\$9.504.010

DE LOS AYUNTAMIENTOS

Alcaldía constitucional de
Villanueva

11.

o no económico de 1864 a 1868

gute.
Boden verwittert im Laufe

Alcaldía constitucional +

卷之三

Terminado el examen

ÓXIMO AÑO ECONÓMICO

débiles y sea el que quiera el estadio en que se hagan las expediciones, y dentro de la misma, que permanezca espiritualmente y demás contrabajos.

Dirección general de la Deuda pública.

Relacion de las facturas de créditos de la Deuda del Tesoro, procedente del personal, que se han entregado por estos oficinas en el mes de Marzo último, para recoger con ellas de la Tesoreria los títulos de dicha clase de Deuda que se han expedido en equivalencia de liquidaciones practicadas por la provincia de Leon, con expresion de su importe, causantes ó herederos á quienes corresponden, apoderatos que las han recogido y fechas en que lo han verificado.

Número de salida de las facturas.	Su importe.	Causantes o herederos á quienes corresponden.	Apoderados que las han recogido.	Fechas en que lo han verificado
414.043	1.691.652-	Angel Macias.	Enrique Garzon.	22 de Marzo de 1857.

Madrid 8 de Mayo de 1867.—El Secretario, Gregorio Zapatero.—V.º B.º, Veredicto.

DE LAS OFICINAS DE DESAMORTIZACION.

COMISION PRINCIPAL DE VENTAS DE BIENES NACIONALES
DE LA PROVINCIA DE LEON.

Relacion de los censos cuya redencion ha aprobado la Junta provincial de Ventas en sesion de 10 del corriente, con arreglo á las facultades que la conceden las Leyes de 27 de Febrero de 1830 y 11 de Marzo de 1839, segun los tipos establecidos por esta ultima.

(Continuacion.)

Número del expe- diente.	Nombre del censualista, su vecindad, corporacion de que procede y cargo ó rélito en espesa.	10 conver- tido a me- trico. Ext. Mts.	Capital. Ext. Mts.

BIENES DEL ESTADO.—CLERO.

1617	Mateo Diez y compañeros, de S. Andrés de Montejos, Concepcion de Ponferrada, 4 f. trigo.	14 963	311 833	1743	Francisco Collinas, de Villaverde los Cestos, Concepcion de Ponferrada, 3 fanejas trigo.	11 286	233 875
1618	Julián Gómez, de Pombriego, fábrica del mismo, 9 cuartillos mosto y 124 milésimas	• 262	3 600	1746	Francisco González, de Cubillas, fábrica de San Miguel de Astorga.	3 539	44 437
1619	Simón Gómez y compañeros, de Columbianos, hermandad eclesiastica de Ponferrada.	3 •	37 500	1747	José González, de Lombillas, convento de San Agustín de Ponferrada.	1 977	24 712
1620	Miguel Velasco y compañeros, de Castropolome, convento ac. S. Miguel las Dueñas.	1 650	20 825	1748	Lorenzo Pérez, de Cangusto, convento de S. Miguel de las Dueñas 9 cedemines centeno.	2 002	33 025
1621	Toribio Picos, de Priaenza, S. Agustín de Ponferrada.	1 080	18 500	1755	Herederos de Francisco Justo, id., convento de la Peña, una faneja trigo barilla.	3 300	41 250
1622	José Arias y compañeros de Bodanillo, convento de Cereza.	1 977	21 712	1756	Teresa Pérez y compañeros, de Cubillas, convento de S. Miguel de las Dueñas, 3 cedemines y 2 cuartillos trigo.	1 091	18 637
1623	Juan García, de Valdejalobla, S.ii. Clara de Astorga.	• 476	8 851	1758	Herederos de Tomás Pérez, de S. Andrés de Montejos, Santuario de Villamariño, un cedemino y 3 medio cuartillo centeno.	• 418	6 433
1624	José de Prada, de Villalibre, Concepcion de Ponferrada, 6 cedemines trigo.	1 871	23 367	1757	Herederos de Antonio Gómez, de Saldiviel de Tocil, convento de Espinareda, 2 fanejas y 9 cedemines trigo.	10 291	158 323
1625	Franisco Valcarce, de Villanueva de Valdneza, convento de S. Pedro de Montes, 2 cuarturos 16 cuartillos mosto.	1 317	16 837	1759	Simeón Fernández y compañeros, de Columbianos, alumbrado del Santísimo de Villamariño, una faneja un cedemino 2 cuartillos trigo.	4 210	52 623
1626	Joaquín Hidalgo, id., fábrica de S. Esteban, un cuartero 9 cuartillos mosto.	• 689	8 612	1760	Vicente Pérez y compañeros, de S. Andrés de Montejos, convento de Carracedo, 3 fanejas 3 cedemines trigo barilla y 3 cedemines centeno.	11 393	237 331
1627	Juan Antonio Moras y compañeros, de Villalibre, Concepcion de Ponferrada, 3 cedemines trigo y una gallina.	1 312	16 787	1761	Santiago Arroyo y compañeros, de Fresneda, convento de Espinareda, 2 fanejas 10 cedemines y 1/2 cuartillo trigo barilla.	10 232	213 167
1628	Maria Rodríguez, de Villanueva de Valdneza, id., Clara de Astorga.	4 699	66 237	1762	Herederos de Francisco Gómez, de S. Andrés de Montejos, id. de Carracedo, 9 cedemines trigo y 6 cedemines centeno.	4 163	51 788
1629	Lázaro Estébanez y compañeros, id., Concepcion de Ponferrada, 3 fanejas 6 cedemines y 1 1/2 cuartillo centeno.	9 425	196 334	1763	Andrés Vuelta y compañeros, id., id., 2 fanejas y 2 cedemines trigo y 2 fanejas 2 cedemines y 1/2 cuartillo centeno.	13 919	214 138
1630	Franisco Valcarce, id., S. Pedro de Montes, 5 cedemines 2 cuartillos centeno.	1 223	15 287	1764	Avelino Castro y compañeros, id., id., 2 fanejas trigo.	7 484	155 917
1631	Graziano Carrera, de Santalla, id., 1 faneja 6 cedemines cebada y una gallina.	3 732	46 000	1765	Herederos de Roque Gómez, de Cobrana, id. de la Peña, 2 fanejas y 6 cedemines trigo barilla.	8 250	171 875
1632	Clemente Fernández y compañeros, de Valencia D. Juan, cabildo eclesiastico de Villademor.	3 600	43 750	1767	Pedro Antonio López, de S. Esteban de Valdneza, fábrica de Valdebezanos.	• 600	7 500
1633	Simón García y compañeros, Peñalba, cabildo de Astorga, 9 fanejas centeno y 9 gallinas.	27 684	576 750	1768	Bernardo Martínez, de Columbianos, convento de religiosos de Ponferrada.	3 300	41 250
1709	Antonio Sanchez Cucarro, de León, Sábado de Lunes.	3 600	43 •	1769	Vicente Pintor y comp. Años S. Esteban de Valdneza, id. de S. Miguel las Dueñas.	• 800	10 •
1710	El mismo, id., id.	19 800	412 300	1770	Juan González, de Toubiño de Abajo, id. de S. Pedro de Montes.	4 400	65 •
1751	Joséfa Ploeyz, de Rodelago, monjas de Avilés.	6 300	95 384	1771	Victor Galve, id., concepcion de Ponferrada.	4 950	61 875
2183	Pablo Bayón y otros, Sopasía, cofradía de San Roque	3 300	41 250	1772	Gerónimo Juárez de Rianer, id.	1 650	20 625
2207	Domingo Riego y otros, de Villoria, Catedral de Astorga.	6 600	101 639	1773	Policarpo González, de S. Lorenzo, convento de S. Agustín de Ponferrada.	1 100	13 750
2208	El mismo, id., Convento de Villoria.	3 •	37 500	1774	Camilo Carrera, de Santalla, fábrica de Villanueva.	1 •	12 500
2209	Id., id., id., 7 cedemines 2 cuartillos trigo.	2 339	29 238	1775	Antonio Gómez, id., Concepcion de Ponferrada.	1 650	20 623
1210	Id., id., id., 3 fanejas 6 cedemines trigo y una gallina.	20 988	323 803	1776	Valerio Pérez, de S. Clemente, convento de San Pedro de Montes.	• 665	8 312
2301	Soriano Alvarez, de la Puerta, santuario de Sta. Ana de Sosa.	2 300	28 150	1777	Domingo Castelao, de Ponferrada, concepcion de id.	3 •	37 500
2267	Ángel Lozano, de Valencia D. Juan, cabildo de Villademor.	3 750	67 636	1778	Manuel Folgado, de Oviedo, cofradía de Jesús Nazareno de Ponferrada.	3 300	41 250
2364	El mismo, idem, idem.	5 800	89 210	1779	José Moro y compañeros, id. convento de S. Miguel las Dueñas.	• 650	8 237
2265	Indalecio Pérez, de La Buitrera, monjas de Villoria, 1 faneja 4 cedemines trigo.	4 989	62 362	1780	Pablo Vidal y compañeros, de Bembibre, cofradía de autoras de id.	4 300	56 250
2366	El mismo, id., fábrica de Huerga de Garaballe, 4 fanejas id.	11 968	230 277	1781	Maria Luisa, de Villar, Concepcion de Ponferrada.	1 650	20 623
2267	Miguel Carro Melgón, de Villanuña, Piedad de Villanuña.	2 642	31 035	1782	Antonio Osoro, Villalba, convento de S.ii. Spiritus de Astorga.	3 •	37 500
2368	El mismo, idem, idem.	5 900	106 155	1783	Herederos de Francisco Otero, id., Fábrica de Villalba.	• 924	11 550
2269	Mamela Suces, de Villafranca, convento de Carracedo, 5 fanejas 6 cedemines centeno.	20 331	462 104	1784	Ventura López y otros, de Fuentes nuevas, convento la Concepcion Ponferrada.	973	12 187
2081	Antonio Rábanal, de Ribanal, Ntra. Sra. de Guadalupe.	900	12 373	1785	El mismo, id., id.	1 133	11 467
2080	El mismo, idem, idem.	1 918	21 725	1786	Gerónimo Álvarez de Cobrana, convento de la Peña.	1 650	20 625
2271	Clemente Fernández y otros, de Valencia D. Juan, cabildo de Villademor.	3 500	43 750	1787	Lucia Martínez, de S. Roque, id.	2 536	39 013
2375	Fernando Perlejo y otros, de Santovenia de la Valdenebro, comunidad del Subiatal.	3 300	41 250	1788	Diego González Colom, de Brubíbre, id.	2 536	39 015
1744	Leandro de Vozas, de Oregón, convento de Montes, 5 fanejas 9 cedemines trigo, lo mismo de centeno y 4 gallinas.	38 109	891 938	1789	Vicente Mesura, de Oviedo, convento de S. Agustín de Ponferrada.	• 650	8 237
		1790			8 300	172 916	
		1791			• 324	6 600	
		1792			1 324	16 630	
		1793			1 324	17 300	
		1794			• 924	14 216	
		1795			• 970	15 •	
		1796			• 650	6 603	
		1797			3 300	40 213	

1798 D. Ventura Pérez y compañeros, de Cubillos, convento de S. Miguel de las Dueñas.	3 856	59 333	1851 D. José Fernández y compañeros, de Cubillos, con-
1799 Carlos Carbajal y compañeros, de Tremor de arriba; rectiñas de Tremor de arriba, 4 celemines y 3 cuartillos de centeno.	1 057	16 262	vuno de Carracedo, una fanega 2 celemines un cuartillo trigo una fanega 1/2 cuartillo centeno.
1800 Andrés y Bernardo Carbajal, id., id., 2 fanegas y 3 cuartillos centeno.	5 404	68 800	1852 Simón de Castro, de Ponferrada, hermandad católica de Ponferrada.
1801 Miguel Corballo y otros, de Campo, fábrica de Otero.	1 600	20 *	1853 Federico Niego y compañeros, id., fábrica de S. Pedro de id.
1802 Melchior Fernández, de Cubillos, convento de San Miguel de las Dueñas.	* 356	5 476	1854 Francisco Huerta, id., cofradía de la Misericordia de id.
1803 El Tocinojo e Llano; Cabildo de Astorga, 2 fanegas 9 celemines y 2 cuartillos centeno.	7 451	114 631	1855 Ursula Díez, id., cofradía de la Cruz de id.
1804 José González de S. Andrés de Montejos, cofradía de Sta. Lucía de Ponferrada.	3 *	37 500	1856 Juan Antonio López, Villar de los Barrios, conce-
1805 Herederos de Andrés Fernández, id., Concepción de Ponferrada.	* 824	10 300	vulo de S. Pedro de Montes, 2 cuartilos 3 cuartillos mosto.
1806 Angel Salgado, de S. Juan de Palenzos, cofradía de S. Andrés de Ponferrada.	1 150	14 375	1857 Cambio Gayanes, de Columbrianos, concepción de Ponferrada.
1807 Francisco Álvarez Lorenzo, de S. Juan de Palenzos, concepción de Ponferrada.	1 077	24 712	1858 Id., id., id.
1808 Romualdo Izquierdo, de Santa Marina de Torres, fábrica de Santa Marina de Torres.	1 030	20 625	1859 Id., id., id.
1809 Toribio Fernández, id., id.	2 500	31 250	1860 Tomás Burón, de Cabafas de la Dornilla, con-
1810 Isidro Fernández y Simón Torre, id., id.	* 150	1 875	vento de S. Miguel de las Dueñas.
1811 Francisco Crespo, de Santillana de Toral, ca-	* 200	2 500	1861 Cristóbal Fernández, id., concepción de Ponfer-
bíbilo de Astorga.	* 200	2 500	rada.
1812 José González, de Sigüeyas, fábrica de Sigüeyas.	* 333	4 162	1862 Luis González, de Campo, fábricas de la Encina de Ponferrada.
1813 José Méndez, id., id.	1 650	20 625	1863 Pedro Joaquín Pérez de Fresnedo, concepción de Espinareda, 3 escudos 500 milésimas en me-
1814 El mismo, id., id.	2 400	30 *	tritlo y 2 gallinas.
1815 Antonio Sastre, id., id.	1 650	20 625	1864 Laureano de Vozos y compañeros, de Orellana, S. Pedro de Montes, 4 fanegas trigo barbilla 4 centeno y 2 gallinas.
1816 Herederos de Francisco Álvarez, de Cobrana, conve-	1 650	20 625	1865 Antonio Barrios, de Molinaseca, convento de Mon-
nento de la Peña.	2 600	32 500	tes un cuartilo y 20 y 1/2 cuartillos mosto.
1817 Herederos de Angel Fernández, de S. Andrés de Montejos, concepción de Ponferrada.	1 650	20 625	1866 Joaquín Boto, de Columbrianos, alumbreado del Santísimo de Villamariño, 6 celemines centeno.
1818 Herederos de Manuel Carrera de Cobrana, fá-	2 600	32 500	1867 El mismo, id., id., 3 celemines trigo.
1819 Herederos de Agustín Cuellas, id., convento de la Peña.	3 300	41 250	1868 Angel Pérez y compañeros, id., id., 6 celemines un cuartillo centeno.
1820 Regino Vocero, de Ponferrada, Fábrica de Otero.	1 600	20 *	1869 Simón Martínez, id., id., 4 celemines centeno.
1821 Joaquín Morayn Rodríguez, de Rímon, concep-	3 300	41 250	1870 Fermín Durán y compañeros, id., id., un cele-
ción de Ponferrada.	8 330	178 150	mino 1/2 cuartillo trigo barbilla.
1822 Manuel Barrios, de Salas de los Barrios, id.	2 400	30 *	1871 Gerónimo Ramón, de Barreiro, convento de la Pe-
1823 Agustín Álvarez, de S. Clemente de Valdueza,	* 600	7 500	ña, 6 celemines centeno.
1824 José Cubero de Ponferrada, Fábrica de Otero.	13 200	215 *	1872 Antonio González, id., convento de S. Agustín de Ponferrada, una fanega un celemino y 3 cuartillos centeno.
1825 Vicentino García y compañeros, id., concepción de Ponferrada.	3 300	41 250	1873 Santiago Gómez y compañeros, de Columbrianos, convento de la Peña, 11 1/2 y 3 c. trigo.
1826 Cipriano Alonso y compañeros, de Molinaseca, conve-	2 806	35 087	1874 Antonio Méndez y compañeros, de Borriente, Con-
nto de S. Miguel de las Dueñas.	* 825	10 312	cepción de Ponferrada, 3 zis, trigo barbilla.
1827 Antonio Ponce, id., concepción de Ponferrada.	* 750	9 375	1875 Pascual González de Lusuna, cofradía Sacra-
1828 José Sánchez de S. Andrés de Montejos, conve-	1 871	23 987	ntamental de Losada.
1829 Antonio Ponce, de Molinaseca, concepción de Ponferrada.	2 611	33 012	1876 José Gutiérrez y compañeros, de S. Andrés de Montejos, Concepción de Ponferrada, 6 fane-
1830 El mismo, id., convento de S. Pedro de Montes.	1 650	20 625	gas trigo.
1831 Pedro Pérez, de Viñaverde los Castros, conve-	1 650	20 625	1877 Pascual Rodríguez y compañeros, de Columbrianos, convento de Carracedo, 2 fanegas 3 cele-
nto de la Peña, 6 celemines de trigo.	1 650	20 625	minos centeno.
1832 Teresa Flores, de Cubillos, convento Sii. Spixi-	10	208 333	1878 José Rebolledo, de Villar de los Barrios, fabri-
tos de Astorga.	2 500	38 461	ca de Vibor, 14 cuartilos de mosto.
1833 Pedro Cuevas, de Cobrana, convento de la Peña.	19 350	403 125	1879 Domingo Riesco y compañeros, de Tremor de Abajo, convento de Espinareda, una fanega 6 zis, trigo barbilla, y una gallina.
1834 Domingo García, de Rozuelo, convento de Sii. S. Spiritus de Astorga.	7 484	113 916	1880 Antonio Barrios Alonso, de Molinaseca, S. Agus-
1835 Francisco Martínez y compañeros, id., id.	* 823	10 312	lio, de Ponferrada.
1836 Salvador de Vega, de Robredo, fábrica de id.	* 936	11 700	1882 Matilde Mayo de Losada, cofradía Sacramental de id.
1837 José Losada y compañeros, de S. Antón de Montejos, concepción de Ponferrada.	1 650	20 625	1883 Esteban Martínez y comp., de Columbrianos, S. Agustín de Ponferrada.
1838 Manuel Verea, de Ponferrada, Fábrica de la Encina.	10	208 333	1884 Angel Flores, id., Concepción de Ponferrada.
1839 Cecilio Gómez, de Columbrianos, S. Miguel de las Dueñas.	2 500	38 461	1885 Bernardo Alvarez de Bembibre, fábrica de id.
1840 María Posada, de Cobrana, concepción de Pon-	1 650	20 625	1886 Manuel González y comp., de Almazacura, S. Mi-
ferrada.	7 200	110 769	guel de la Peña, 100 has.
1841 Francisco Grúñez, de S. Andrés de Montejos, hermandad católica de Ponferrada, 2 fanegas de trigo.	* 042	* 525	1887 Joaquín Díez, de Rímon, Concepción de Ponferrada.
1842 Barbara Martínez y compañeros, id., fábrica de viñedos, 3 celemines trigo barbilla.	7 484	113 916	1888 Alonso Batallón, de Posada del Río, id.
1843 Juana Merino y compañeros, de Pombriego, fábrica de Pombriego, 3 celemines trigo.	* 823	10 312	1889 El mismo, id., id.
1844 Francisco Fernández, de Parada, convento de S. Miguel de las Dueñas, 9 celemines id.	* 936	11 700	1890 Antonio González y comp., de Campo, Santi-
1845 José López de Fresnedo, id., de Espinareda, una fanega 6 celemines id.	2 473	30 937	Spiritus de Astorga.
1846 Agustín Cuellas, de Cobrana, id., de la Peña, una fanega un celemino id.	4 950	61 875	1891 Alejo Cuellas, de Cobrana, Concepción de Pon-
1847 El mismo, id., id., 3 cuartilos de mosto.	3 675	44 687	ferrada.
1848 Isidro García y compañeros, de S. Esteban de Torre, fábrica de Vilas, 18 onzas de cera.	1 053	20 625	1892 Manuela Ferreras, id., convento de la Peña.
1849 Andrés Díaz, de Bembibre, id. 8 id. id.	* 964	12 030	1893 Prudencia Panizo, de Granja de S. Vicente, Sii.
1850 Pascual Velasco, de Lugo de Carracedo, rectoría de Carracedo, 4 fanegas trigo barbilla.	* 429	5 362	Spiritus de Astorga.
	23 876	497 416	1894 Francisco Álvarez, id., id.
			1895 Manuel Morán y compañeros, de Carracedo, fá-

(Se continuará.)